



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
T O L T E N**

DECRETO ALCALDICIO N° 682/2015. /
NUEVA TOLTEN, 2ª ABR. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 del 02 de Junio de 1980 del Mineduc., sobre traspaso de la Educación a la Administración Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- D.F.L. N° 1 de 1994, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del trabajo, modificado por Ley N° 19.759 del 5/10/2001.
- Lo establecido en los Arts. N°s. 24 y siguientes del D.F.L. N° 1 de 1996, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto Docente y las Leyes que la complementan y modifican.
- Circular N° 032148 del 31/12/97, sobre Dtos. Alcaldicios afectos a Trámite de Registro y Resolución 1.600/2008, fija normas sobre exención de trámite a Toma de Razón.
- Decreto Alcaldicio Exto. N° 1.606/2014, que aprueba Dotación Docente, Depto. Educación Municipal, año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 671/2015, que designa en calidad de contratado 14 Hrs. Cronol. semanales, al Sr. Rodrigo A. Marín Villarroel, Docente de Aula, Escuela "Amanecer de Villa Los Boldos.
- Ord. N° 40/2015, de la Escuela "Amanecer de Villa Los Boldos", solicitando modificación de horas a contrata.
- Decreto Alcaldicio N° 37 del 22/05/90.
- Decreto Alcaldicio N° 4.883/2012, que establece Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Tolten, a contar del 6/12/2012.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contratado, al Profesional

que se indica:

NOMBRE DEL EMPLEADOR : Ilustre Municipalidad de Toltén.
NOMBRE : RODRIGO ALEJANDRO MARIN VILLARROEL.
RUT : N° [REDACTED]
TIPO DE FUNCIONES : Docente de Aula, Programa de Integración Escolar Transitorio, PIET, Escuela "AMANECER DE VILLA LOS BOLDOS"
N° DE HORAS SEMANALES : 06 Horas Cronológicas.
JORNADA DE TRABAJO : Diurna.
NIVEL O MODALIDAD : Básica.
CALIDAD DE DESIGNACION : Contratado.
DESDE : 01 de Abril de 2015.
HASTA : 29 de Febrero de 2016.

2.- Por razones de servicio, asume sus funciones, a contar de la fecha señalada.

3.- Páguese la remuneración de acuerdo a lo establecido en la Ley, sin perjuicio de otras asignaciones previstas en la misma.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE




ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL




RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JLEN/mso.

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Archivo Carpeta Personal Kárdex (2).
- Archivo Depto. Educación Municipal, Finanzas.
- Of. Transparencia Municipal. ✓
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones. /